



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN: LI-001-CUCEA-2025

OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **11:00 horas del día 06 de junio de 2025**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N°799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco.

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas designado para presidir este acto, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron. Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	\$ 15,974,293.04
2	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 15,849,355.41
3	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 16,528,702.00
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 15,698,916.31
5	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 15,809,551.14
6	ALBALI, S.A. DE C.V.	\$ 16,146,228.63
7	CONSTRUCTORA MORANTE, S. A. DE C. V.	\$ 16,593,263.96
8	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 16,450,088.96
9	FERMOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 16,216,098.11

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se hará en sesión pública el día **martes 17 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.**, en la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N°799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
1	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	[Redacted]	[Redacted]
2	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
3	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
5	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
6	ALBALI, S.A. DE C.V.		
7	CONSTRUCTORA MORANTE, S. A. DE C. V.		
8	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.		
9	FERMOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 06 de junio del 2025

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

BASES DE LICITACIÓN PARA OBRA

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución del proyecto que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES LICITACIÓN. No. LI-001-CUCEA-2025

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

“CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA”

UBICADO: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en: Proyectos similares a los de esta licitación.

2. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en la licitación y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

3. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

4. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **180 DÍAS NATURALES**.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **UN DIA DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

6. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales de Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, otorgará un anticipo de un 30% del importe total del contrato.

Para el caso en que el participante a esta licitación opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia, de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

7. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **jueves 29 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, el lugar de reunión será, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Concurante, **la asistencia a la misma es obligatoria y no hay plazo de espera.**

8. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **viernes 30 de Mayo del 2025, a las 11:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco.**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, **la asistencia la misma es obligatoria y no hay plazo de espera.**

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **11:00 hrs. el día viernes 06 de junio del 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias**

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de la licitación, la cual se celebrará a **las 16:00 hrs.**, del día **martes 17 de junio de 2025**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco**, levantándose el Acta correspondiente. La asistencia a la misma no es de carácter obligatorio.

11. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, los sobres deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de licitación.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

- doc. 19 Cargo adicional, corresponde al derecho equivalente al cinco al millar, con base en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, sección VI, artículo 220, según formato anexo.

13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los presupuestos sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras y Adjudicaciones o (Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios y Sistemas), adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

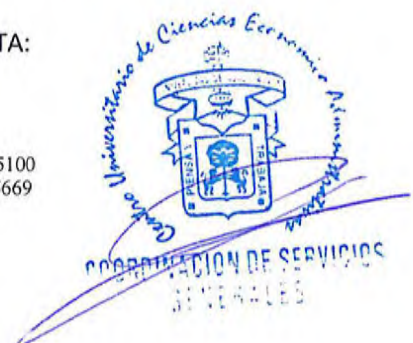
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

14. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la licitación.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.

L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.

M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.

N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

15. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

16. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, procederá a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

17. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

18. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El concursante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

-Número de seguridad social.

-Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITÁCORA DE PROYECTO

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

19. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta licitación se regirán bajo la modalidad de Contrato de Servicios Relacionados con la Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

20. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

21. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato. Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

22. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

23. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicho proyecto, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

24. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Zapopan, Jalisco, 23 de mayo de 2025.

BASES LI-001-CUCEA-2025

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx



que ninguna forma de violencia cobrara la Ciudad de México".

Con la investigación en sus primeras horas y sin los peritajes terminados, los funcionarios eliminaron en los hechos las hipótesis de trabajo que tendrían que haber sido incorporadas: conflictos personales o políticos como probables móviles del crimen. Aunque la

mismo o la fiscal capitalina, Bertha Luján. Guzmán y Gómez se salían completamente del perfil como enemigos frontales de los cárteles. Adicionalmente, quien los escogió como objetivos sabía perfectamente que sus muertes golpearían a Brugada en el centro, lo que lleva a la pregunta de quién, con esa capacidad de fue-

pacidad de fuego con las bandas criminales que también se hacen llamar "cárteles" — por dedicarse también al narcomenudeo.

Brugada, que gobernó la alcaldía por nueve años, bajó de manera significativa la percepción de inseguridad entre sus gobernados, aunque, paradójicamente, en el último año de su

Claudia Sheinbaum, estaban siendo señaladas por la Unión Tepito de haber incumplido pactos con ese grupo mientras que han sido descendientes para no afectar las operaciones de sus adversarios. Sin embargo, el Gabinete de Seguridad no tenía confirmación de que ello fuera correcto.

LA FERIA



sal.camarena.r@gmail.com
Salvador Camarena

La Presidenta que no se ayuda

La gobernadora Marina del Pilar Ávila cumple dos semanas sin visa de Estados Unidos. Este caso es uno más de la disfuncional forma de Morena de meterse el pie y comprometer el futuro.

En estas dos semanas hemos pasado de la sorpresa por la noticia, con un torrente de especulaciones sobre la irregularidad (o cosa más grave) que habría llevado a Estados Unidos a esa decisión, a atestiguar la defensa de la Presidenta Sheinbaum y de Morena a su correligionaria.

El hecho mismo de que la situación parezca destinada a perpetuarse motiva a explorar los costos, locales y nacionales, de que las y los bajacalifornianos tengan una representante que no puede moverse a negociar por ellos a suelo estadounidense.

Y si bien las autoridades migratorias estadounidenses pueden abusar de discrecionalidad, pende sobre Marina del Pilar la sospecha de algo indebido. Por ello, su interlocución con autoridades foráneas se verá afectada: más allá de cuestiones logísticas, es un tema de confianza.

Mientras la situación no sea aclarada, ¿debería pedir licencia la gobernadora Marina del Pilar? Esa decisión solo la puede tomar quien, al mismo tiempo, saldrá más afectada políticamente si el gobierno de un Estado como Baja California no opera adecuadamente: Claudia Sheinbaum.

Ahora que le madrugaron a la Presidenta Sheinbaum al revelar que tiene un plan para quitarle el carácter de autonomía a las fiscalías de los Estados y a la de la República, tuvimos un ejemplo más del impulso centralizador de Claudia.

Sheinbaum cree que desde la Federación ha de coordinar a los Estados e incluso municipios en temas de seguridad. Se usa la palabra "coordinar" como una manera para disfrazar lo que en realidad es una pretendida sumisión de esos niveles de Gobierno.

En concreto, la Presidenta quiere tener más autoridad en el Gobierno y sobre otras administraciones (en enero, para dar otro ejemplo, reunió a alcaldes, que representan una unidad administrativa que goza de autonomía, para decirles en qué han de gastar parte de su dinero).

Y eso nos devuelve a Marina del Pilar Ávila. Mientras la Presidenta hace ajustes a la administración para ejercer más unipersonalmente el poder, tiene que compartir éste con personajes de su movimiento que, por distintas razones, están lastrados por escándalos.

Sheinbaum estará mañana en Sinaloa, a donde no es casualidad que no haya ido en meses. Es obvio que las condiciones de seguridad en ese Estado son, para decirlo suave, frágiles, pero no es menos obvio que visitar al gobernador Rubén Rocha le cuesta antes que aportarle.

La situación en Sinaloa tras el plagio de Ismael "El Mayo" Zambada en julio pasado, cosa que desató una guerra que está lejos de cesar, no es culpa de Rubén Rocha.

Pero tampoco es aventurado decir que quizá con otra persona en el gobierno sinaloense, la ciudadanía de ese Estado se sentiría más representada que con alguien que fue implicado por el propio plagio.

¿Hizo la Presidenta Sheinbaum algo para que Rocha dejara el espacio a alguien más aceptado? Todo lo contrario. Y parece que en Baja California ocurrirá lo mismo.

Por lo visto en sus primeros siete meses de gestión, la Presidenta cree que puede tener un proyecto sexenal exitoso a pesar de que no cuente con la mejor ayuda de algunos de sus correligionarios.

Es muy revelador que quien se presenta como alguien técnico, que quiere presumir equipo eficaz, luego crea que lo de Marina del Pilar y su visa no se traducirá en déficit gubernamental, local y federal. Muy revelador. Y en su momento la misma Presidenta lo verá, aunque hoy cierre los ojos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad prestar los servicios descritos a continuación y tengan interés en participar en la siguiente licitación para la adjudicación de contrato:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-001-CUCEA-2025	CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"	\$4,800,000.00	27 de mayo de 2025	29 de mayo de 2025 11:00 horas	06 de junio de 2025 a las 11:00 horas	180 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 27 de mayo de 2025 de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos, así como el acto público de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para su realización es en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato para la licitación LI-001-CUCEA-2025. La fuente de los recursos de la siguiente licitación es:

Con cargo a los Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2025

La presente licitación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito firmada por su representante legal dirigida al Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (<http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf>), dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
- Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
- Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa dirigida al Coordinador de Servicios Generales, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de servicios similares a las licitaciones objeto de la presente convocatoria, así como los datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Declaración anual de impuestos del año 2024 para personas morales, declaración anual de impuestos del año 2024 para personas físicas, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2024 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
- Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
- Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
- Registro de Prestadoras de Servicios y Obras Especializadas (REPSE)

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante. La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad.
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a las bases de la licitación. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 23 de mayo de 2025

Lic. Denisse Murillo González

Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LI-001-CUCEA-2025

Obra: CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA.

En la localidad de Zapopan, Jalisco siendo las **11:00 horas del 30 de mayo de 2025** en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Periferico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco, se reunieron el Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y los representantes de las empresas que están participando en la licitación arriba mencionada.

Quienes firman al calce manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de las propuestas de esta licitación y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

ACUERDOS:

1. NO HAY ACUERDOS.

	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
1	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.		
2	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
3	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
5	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
6	ALBALI, S.A. DE C.V.		
7	CONSTRUCTORA MORANTE, S. A. DE C. V.		
8	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.		
9	FERMOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	4	5

Acta de junta de aclaraciones **LI-001-CUCEA-2025**



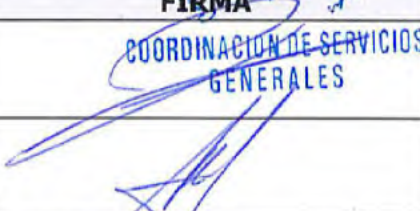
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Said Saab Hernández Jefe de supervisión de control de obra	

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 30 de mayo del 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económica Administrativa
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LI-001-CUCEA-2025

Obra: CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA.

En la localidad de Zapopan, Jalisco siendo las **11:00 horas** del día **jueves 29 de mayo de 2025**, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco, se reunieron el Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y los representantes de las empresas que están participando en la licitación arriba mencionada.

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que efectuarán los trabajos motivo de la licitación, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en el proyecto.

	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
1	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	7	8
2	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
3	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
5	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
6	ALBALI, S.A. DE C.V.		
7	CONSTRUCTORA MORANTE, S. A. DE C. V.		
8	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.		
9	FERMOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 29 de mayo del 2025 **COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES**

Acta de visita al sitio de realización de los trabajos **LI-001-CUCEA-2025**

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx



ACTA DE ENTREGA DE OBRA

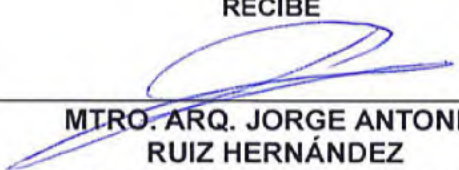
EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO A LAS 12:00 HORAS DEL **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE REUNIERON EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, CON EL OBJETO DE ENTREGAR Y RECIBIR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DENOMINADA "**CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA**", LA CUAL FUE ADJUDICADA MEDIANTE EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DEL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 18 INCISO II A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE (LICITACION) CON EL NÚMERO : LI-001-CUCEA-2025 A LA EMPRESA CONTRATISTA, **EL OPEÑO CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.** , CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **180 DÍAS NATURALES.**

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO PROCEDA A REGISTRAR EN SU CASO, ESTA OBRA EN LAS OFICINAS DE CATASTRO Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO.

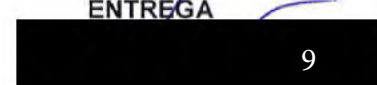
ESTA OBRA DIO INICIO EL **12 DEL MES DE JULIO DE 2025**, SE CONCLUYÓ EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025** Y CON BASE EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO SE RECIBE FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS AUTORIDADES DE ESTAS INSTALACIONES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y OBRAS EFECTUADAS.

EL REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS MENCIONADOS, Y SE COMPROMETEN A MANTENER EN NIVELES APROPIADOS DE FUNCIONAMIENTO DE OBRA.

RECIBE


**MTR. ARQ. JORGE ANTONIO
RUIZ HERNÁNDEZ**
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES CUCEA

ENTREGA


**EL OPEÑO CONSTRUCTORES
S. A. DE C. V.**
REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONTRATISTA



ACTA DE ENTREGA DE OBRA


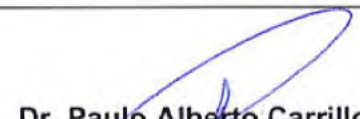

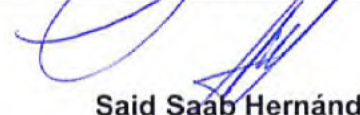
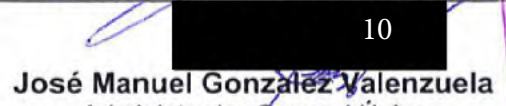
En la Ciudad de **Guadalajara** a las **12:00** horas del **31** de **diciembre** de **2025**, se reunieron en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de **“Construcción de edificio II de aulas de posgrados en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) segunda etapa.”**, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de **(LICITACIÓN)** con el número **NO: LI-001-CUCEA-2025** con un plazo de ejecución de **180 días naturales** al contratista: **EL OPEÑO CONSTRUCTORES SA DE CV; No. EXPEDIENTE PATRIMONIAL 120/6 / CAPITALIZABLE / MONTO \$16,290,304.91 / NÚMERO DE PARTÍDA ANALÍTICA 622 / C.O.G. 6.2.2.2.1**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día **12** del mes de **julio** de **2025** y se concluyó el día **31** del mes de **diciembre** de **2025** fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante de la **Dependencia** recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.



 Arq. Hector Garcia Curiel Coordinador General de Patrimonio	 Dr. Paulo Alberto Carrillo Torres Secretario Administrativo
 Mtro. Arq. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	 Said Saab Hernández Supervisor de la obra
<div style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px;">10</div>  José Manuel Gonzalez Valenzuela Administrador General Único El Opeño Constructores S.A de C.V.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Ficha anexa al Acta de Entrega de Obra

Dependencia/Sede: (1)	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
Nombre de la Obra: (2)	"CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS (CUCEA) PRIMERA ETAPA
Dirección de la obra: (3)	PERIFERICO NORTE NO. 799, NUCLEO LOS BELENES, C.P. 45100, ZAPOPAN, JALISCO

Fecha de llenado de formado: (4)	NOVIEMBRE DE 2024	
No. de expediente patrimonial: (5)	120/6	
Obra de continuidad: (6)	SI	NO

Descripción general de las etapas de obra (Incluir etapa actual): (7)										
No. P3E (8)	No. Solicitud Global (9)	Fondo/Año (10)	No. Etapa (11)	Nombre completo de la etapa (12)	Fecha de inicio de etapa (13)	Fecha de término de la etapa (14)	Monto contratado (15)	Monto Ejercido (16)	No. de procedimiento (LP-C-I-AD) (17)	No. de Contrato (18)
283833	31817390	2025	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA	12 DE JULIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$16,290,304.91	\$16,290,304.91	LIC-001-CUCEA-2025	CGSAIT/CUCEA-0666/2025
Inversión total: (19)							\$ 16,290,304.91	\$ 16,290,304.91		

Croquis de localización: (20)		Descripción Técnica del Edificio: (21)			
		Espacios: (22)	M2: (23)	Espacios: (22)	M2: (23)
		CIMENTACION Y ESTRUCTURA	987.00		
Total M2: (24)				987.00	
Total Obra Exterior M2: (25)				0.00	



Breve descripción de los trabajos que se realizaron en esta etapa: (27)

En esta segunda etapa se ejecutaron trabajos de excavación, cimentación y estructura de concreto armado, ducterías eléctricas, firmes, enladrillado de azotea e impermeabilización.

Obra concluida: (28)	A (Aulas)	L (Laboratorio)	T (Talleres)	A (Anexos)
				1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco, a 10 de junio de 2025

Licitación No: LI-001-CUCEA-2025

Dependencia: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Obra: CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes por que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados.

NO.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$15,698,916.31
2	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$15,809,551.14
3	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$15,849,355.41
4	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	\$15,974,293.04
5	ALBALI, S.A. DE C.V.	\$16,146,228.63
6	FERMOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$16,216,098.11
7	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$16,450,088.96
8	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$16,528,702.00
9	CONSTRUCTORA MORANTE, S. A. DE C. V.	\$16,593,263.96

Para la licitación LI-001-CUCEA-2025 se inscribieron 9 empresas de las cuales 9 empresas entregan propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de la propuesta, verificó:



- a) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el concursante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.
- b) El debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- c) La coincidencia del precio unitario en el catálogo de conceptos con las tarjetas de precios unitarios, así como el cálculo del importe de cada uno de los conceptos y el precio total.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas y se menciona las proposiciones desechadas.

para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- Fueron rechazadas las siguientes propuestas:

No se desechó ninguna propuesta.

4.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa: **EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. por un importe total de \$15,698,916.31 (Quince millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos 31/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

AUTORIZO



Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico

Administrativas
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No.: LI-001-CUCEA-2025
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco el día **17 de junio del 2025**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emitieron el siguiente fallo de esta licitación.

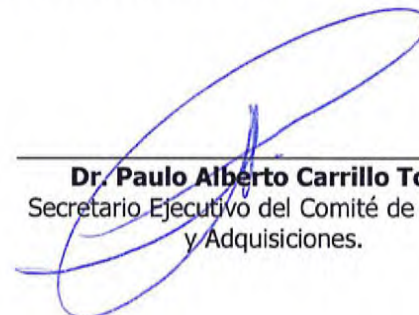
La **C. Luz Elena Rosete Cortés** con cargo de presidente del comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la coordinación de servicios generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la **empresa:**

EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Por un importe total de \$15,698,916.31 (Quince millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 18 fracción I, 36 y 37 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara.


C. Luz Elena Rosete Cortés
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones


Dr. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.



ACTA DE INICIO DE OBRA

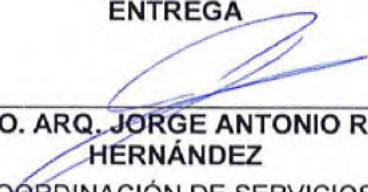
EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO A LAS 12:00 HORAS DEL **12 DE JULIO DE 2025**, SE REUNIERON EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, CON EL OBJETO DE ENTREGAR EL TERRENO Y/O ESPACIO FÍSICO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DENOMINADA "**CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA**", LA CUAL FUE ADJUDICADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO O LICITACION** CON EL NÚMERO : **LI-001-CUCEA-2025**. A LA EMPRESA CONTRATISTA, EL **OPEÑO CONSTRUCTORES S. A. DE C.V.**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **180 DÍAS NATURALES**.

ESTA OBRA TIENE COMO FECHA DE INICIO EL **12 DE JULIO DE 2025**, FECHA A PARTIR DE LA CUAL EL CONTRATISTA ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA SALVAGUARDIA DEL SITIO DE LOS MISMOS. **NO SE AUTORIZAN CONCEPTOS QUE INCREMENTEN EL MONTO CONTRATADO, NI MODIFICACIONES AL PROYECTO SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE CUCEA.**

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.

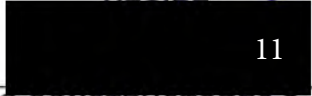
LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS NOS. 62 Y 73 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

ENTREGA



**MTRO. ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ
HÉRNÁNDEZ**
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES CUCEA

RECIBE



EL OPEÑO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE LECTURA DE FALLO

Licitación No: LI-001-CUCEA-2025
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
Obra: CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo **las 16:00 horas, del día 17 de junio de 2025**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales, designado para presidir este acto, procedió a la lectura del acta de fallo emitido por el Comité de compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

La adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Por un importe total de **\$15,698,916.31 (Quince millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	
2	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
3	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
5	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
6	ALBALI, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCTORA MORANTE, S. A. DE C. V.	
8	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
9	FERMOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

13

14

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 17 de junio del 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Exp: 8601/2025

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El 24 de junio de 2025, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** celebraron un contrato, mediante el cual **EL CONTRATISTA** se obligó a llevar a cabo la prestación del servicio denominada **CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA**, bajo la clave **LI-001-CUCEA-2025**, mismo que para los efectos del presente instrumento será denominado como el **CONTRATO PRINCIPAL**.
2. Al continuar con la obra materia del **CONTRATO PRINCIPAL**, se detectó que se tenían que ampliar los volúmenes de los conceptos materia del **CONTRATO PRINCIPAL**, para lo cual se suscribirá el presente instrumento jurídico.
3. Tomando en cuenta lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** por conducto del **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** autorizó la modificación a que se refiere el punto anterior.
4. Que los representantes de ambas partes están facultados para celebrar este tipo de convenios, tal y como se estableció en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**.

Por lo anterior y tomando en consideración que las partes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente adendum, las mismas han decidido sujetarse para tal efecto al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en adicionar al catálogo de conceptos del Anexo "A" del **CONTRATO PRINCIPAL** los conceptos que se incluyen en el Anexo "B" del presente instrumento.

Por su parte **LA UNIVERSIDAD** adicionalmente a la cantidad señalada en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **\$591, 388.60 (quinientos noventa y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, de acuerdo a lo establecido en el Anexo "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que la celebración del presente adendum no constituye en forma alguna novación o extinción de los derechos y obligaciones, tanto principales como accesorias que hubieren contraído bajo el **CONTRATO PRINCIPAL**.

TERCERA.- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar la fianza establecida en el inciso b) de la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, en virtud de lo estipulado en el presente instrumento.

CUARTA.- Las partes manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el **CONTRATO PRINCIPAL**, en todo lo que no se contraponga a lo aquí señalado.

QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este adendum, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

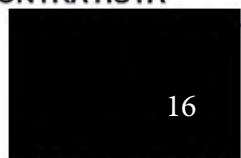
Las partes enteradas del contenido y alcance del presente convenio, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **17 de octubre de 2025**.

LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA



MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO
APODERADA



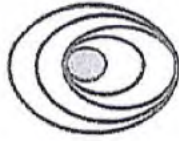
16

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR
RECTORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DR. PAULO ALBERTO CARRILLO TORRES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



El Opeño Constructores, S.A. de C.V.
 Vasco de Quiroga 1341 Col. Miraflores
 Guadalajara, Jal., México Tel. 38 53 22 50/63 C.P. 44270
 R.F.C. OCO-020219N16 IMSS R13-44805-10-3

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
 Coordinador de Servicios Generales del
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por medio del presente me permito saludarlo y a la vez poner a su consideración el Presupuesto de Adendum de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA" con clave de Licitación LI-001-CUCEA-2025

El presente Adendum contempla la terminación de construcción de la fase de la estructura de concreto del Edificio.

PRESUPUESTO ADENDUM						
No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	LETRA	IMPORTE
EDIFICIO						
ESTRUCTURA						
8	SUMNISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA NERVADURAS) ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, PRUEBAS DE TENSION DE TODOS LOS DIAMETROS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	1,690.39	59.53	Cincuenta y Nueve Pesos 53/100 M.N.	100,628.95
9	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA MAXIMO 2 USOS (COLUMNAS, TRABES) , CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MMY MADERA DE PINO DE 2DA . INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO. CUALQUIER NIVEL.	M2	50.15	782.20	Setecientos Noventa y Dos Pesos 20/100 M.N.	39,728.03
11	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS), CON CHAROLA METALICA Y/O. TRIPLAY DE PINO DE 19 MMY MADERA DE PINO DE 2DA . INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO. CUALQUIER NIVEL.	M2	129.95	721.46	Setecientos Veintinueve Pesos 46/100 M.N.	93,753.73
12	SUMNISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB. F'c=250 KG/CM2, T.M.A= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA, A CUALQUIER ALTURA.	M3	71.15	3,875.00	Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.	275,706.25
SUMA						509,817.76
RESUMEN						
EDIFICIO						
ESTRUCTURA						509,817.76
SUMA EDIFICIO						509,817.76
SUBTOTAL						509,817.76
16% I.V.A.						81,570.84
TOTAL						591,388.60

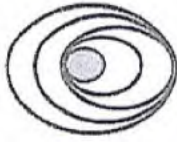
Importa el presente presupuesto la cantidad de \$591,388.60
 Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Ochoenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.

Incluido el IVA (Impuesto al Valor Agregado)

Universidad de Ciencias Económico Administrativas
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

17

18



El Opeño Constructores, S.A. de C.V.
Vasco de Quiroga 1341 Col. Miraflores
Guadalajara, Jal., México Tel. 38 53 22 50/63 C.P. 44270
R.F.C. OCO-020219N16 INSS R13-44805-10-3

Sin más por el momento me despido de ud. Agradeciendo las finas atenciones que se sirva dar al presente, reiterándole las seguridades de mi amistad y respeto.

Guadalajara, Jal., 15 de Octubre de 2025

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

19

El Opeño Constructores, S.A. de C.V.
José Manuel González Valenzuela
Administrador General Único



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

[Redacted area]

20

ΣΤ: ΤΚ

[Handwritten signature]

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XIX/2025
16 DE JUNIO DE 2025
LI-001-CUCEA-2025

"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA".

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:
12 DE JUNIO DE 2025

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 -H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprubo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.*
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 400 veces la unidad de medida y actualización (UMA) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16- BIS.

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XIX/2025
16 DE JUNIO DE 2025
LI-001-CUCEA-2025

"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA".

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

- De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

- Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:

III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

TIPO DE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR: En relación al Dictamen Técnico de fecha: **10 de Junio de 2025**, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en donde se pretende adjudicar a la empresa: **EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** por un monto de: **\$15'698,916.31 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 31/100 M.N.)** la opinión de este Comité es: **FAVORABLE**

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XIX/2025
16 DE JUNIO DE 2025
LI-001-CUCEA-2025

“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA”.

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR:

MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO
Presidenta

ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Secretario


GABRIEL VIRAMONTES ZARAGOZA
Representante de la Oficina de la Abogacía General

FERNANDO CALVILLO VARGAS
Representante del SEMS

HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO
Representante de Centros Universitarios

CARLOS EDUARDO CAMPOS SANTANA
Representante de Centros Universitarios

LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA
Especialista en Costos



Handwritten signatures of the committee members, corresponding to the names listed on the left. Each signature is written in blue ink and is positioned above a horizontal line.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA No. DE ORDEN 02/2025

CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA

UBICACIÓN

Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México.

DEPENDENCIA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

FECHA DE ASIGNACIÓN

17/06/2025

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN

REFERENCIA

LI-001-CUCEA-2025

CONTRATISTA ASIGNADO

EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

MONTO ASIGNADO (incluye iva)

\$15,698,916.31

ANTICIPO (30.00%)

\$4,709,674.89

Quince millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos 31/100 M.N.

Cuatro millones setecientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 89/100 M.N.

FECHA DE INICIO

DÍA INMEDIATO AL PAGO DEL ANTICIPO

PROGRAMA

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

180 DÍAS
NATURALES

AUTORIZÓ


ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
 ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES / AREA DE PROYECTOS

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
 PROYECTO: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
EDIFICIO					
PRELIMINARES					
1	TRAZO Y NIVELACION DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA CON EQUIPO TOPOGRAFICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO, INCLUYE: LOCALIZACION DE MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MARCAS, TRAZOS NECESARIOS, REFERENCIAS, ASI COMO SU MANTENIMIENTO ENTREEJES, SECCIONAMIENTOS, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. CONSIDERANDO VERIFICACION Y LEVANTAMIENTO DEFINITIVO ASI COMO SU EJECUCION Y VERIFICACION LAS VECES QUE SEA NECESARIO DURANTE LA DURACION DE LA OBRA.	M2	1,240.00	\$	-
2	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALEO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	10.00	\$	-
SUMA					\$ -
CIMENTACION					
3	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	626.00	\$	-
4	RELLENO COMPACTADO EN CEPAS O CAJON A CIELO ABIERTO AL 90% DE SU PVSM CON MATERIAL DE BANCO, PARA CIMENTACION EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: SUMINISTRO COMPACTACION, PRUEBAS, CARGA Y ACARREOS, INCORPORACION DE AGUA NECESARIA, TRASPALEOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO COMPACTO.	M3	12.00	\$	-
SUMA					\$ -
ESTRUCTURA					
5	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS A BASE DE PLACA DE 3 X 1/4" Y DOS ANGULOS DE 1" X 1/8" SOLDADA A LA PLACA CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 10 CMS. C/ANGULO PARA RECIBIR BARANDAL, "SEGUN PLANO DE DETALLES". INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CORTES Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO." A CUALQUIER ALTURA.	PZA	266.00	\$	-



DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

6	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA (TRABES Y COLUMNAS) ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, PRUEBAS DE TENSION DE TODOS LOS DIAMETROS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	28,725.68		\$	-
7	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA (LOSAS LLENAS) ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, PRUEBAS DE TENSION DE TODOS LOS DIAMETROS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	4,107.00		\$	-
8	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA (NERVADURAS) ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, PRUEBAS DE TENSION DE TODOS LOS DIAMETROS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	10,236.00		\$	-
9	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA MAXIMO 2 USOS (COLUMNAS, TRABES) , CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. . INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA,, HABILITADO, CIMBRADO,DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.	M2	2,880.93		\$	-
10	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA MAXIMO UN USO (MUIROS, BARANDALES Y LOSAS) , CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. . INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA,, HABILITADO, CIMBRADO,DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.	M2	1,318.87		\$	-
11	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS), CON CHAROLA METALICA Y/O. TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. . INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA,, HABILITADO, CIMBRADO,DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.	M2	1,541.09		\$	-

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA, A CUALQUIER ALTURA.	M3	606.62		\$ -
13	ANCLAJE DE CASTILLO K-R EN LOSA-TRABE CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 30 CMS. DE ANCLAJE EN LOSA-TRABE, GANCHO, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	226.00		\$ -
14	ANCLAJE DE CASTILLO K-1 EN LOSA-TRABE CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 30 CMS. DE ANCLAJE EN LOSA-TRABE, GANCHO, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	47.00		\$ -
SUMA					\$ -
TRABAJOS EN AZOTEA					
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK HUECO DE JALCRETO EN LOSAS A CUALQUIER NIVEL CON MEDIDAS DE 25X20X40, MATERIAL PARA FIJARLOS Y NO SE MUEVAN, INCLUYE: RECORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	10,022.00		\$ -
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 6X6 /8-8, PARA REFUERZO DE CAPA DE COMPRESION EN LOSA ALIGERADA, INCLUYE: MATERIAL PARA SU FIJACION, HABILITADO, CORTES, TRASLAPES, ACARREOS ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	1,878.00		\$ -
17	SUMINISTRO, COLOCACION Y EXTENDIDO DE HORMIGON DE JALCRETO MO50 PREMEZCLADO A 28 DIAS BOMBEADO, VENEADO PARA DARLE PENDIENTES DE 0 A 15 CMTS. INCLUYE: VACIADO, VIBRADO, NIVELADO, EQUIPO, BOMBA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	1,240.00		\$ -
18	ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 17.0 X 17.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INC.: REMATE ORILLERO (2 HILADAS) HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y MANO DE OBRA	M2	1,240.00		\$ -

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

19	APLICACION DE LECHADA DE AZOTEA O ENTREPISO SOBRE HORMIGON, LOSA, Y/O BOVEDA, A BASE DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO CERNIDA Y AGUA, CON UNA RELACION AGUA/CEMENTO DE 0.50, AGREGANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	1,240.00	\$	-
20	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	4.00	\$	-
21	FORJADO DE ZAVALETA EN AZOTEA A BASE DE JALCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2, DE 15 CM POR LADO, A 45°, CON ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	20.00	\$	-
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO TERMOREFLEJANTE 6 AÑOS, MARCA ACRITON, SOBRE ENLADRILLADO, COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR CON RENDIEMIENTO DE 0.50 LTS./M2, DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 4 HRS. PARA APLICAR UNA 2a. CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS./M2, REFORZADO CONJUNTAMENTE CON UNA MALLA DE POLIESTER REVOFLEX. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO CONCENTRADO DILUIDO EN AGUA A RAZON DE (SELLADOR-AGUA) 1:2 CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO ACRILICO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREOS, GARANTIA POR ESCRITO DE 6 AÑOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1,240.00	\$	-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES / AREA DE PROYECTOS

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

				SUMA	\$	-
PISOS						
23	ESCALON PRECOLADO DE CONCRETO F`C=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO CON TUBO DE 2", DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	272.00		\$	-
				SUMA	\$	-
CADENAS Y CASTILLOS						
24	FIRME DE CONCRETO F`C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	626.00		\$	-
25	FINO DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1,600.00		\$	-
26	CASTILLO (K-R) DE CONCRETO F`C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	226.64		\$	-
27	DALA (CD-R) DE CONCRETO F`C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	342.24		\$	-
28	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX (O SIMILAR), DOS CAPAS DE BITUMEX (O SIMILAR) Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX (O SIMILAR).	ML	170.81		\$	-

Universidad de Ciencias Económicas
COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES / AREA DE PROYECTOS

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

29	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	431.42		\$ -	
SUMA					\$ -	
LIMPIEZA						
30	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	1,240.00		\$ -	
SUMA					\$ -	
RESUMEN EDIFICIO						
					PRELIMINARES	\$ -
					CIMENTACION	\$ -
					ESTRUCTURA	\$ -
					TRABAJOS EN AZOTEA	\$ -
					PISOS	\$ -
					CADENAS Y CASTILLOS	\$ -
					LIMPIEZA	\$ -
					SUMA EDIFICIO	\$ -
					SUBTOTAL	\$ -
					16% I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ -

ZAPOCAN JALISCO MAYO 2025





CGSAIT/2161/2025

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Rectora del Centro Universitario de
 Ciencias Económico Administrativas
 Universidad de Guadalajara
 P r e s e n t e

Estimada Dra. Mara Nadiezhda,

Aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo, y a la vez informar de los recursos asignados para Infraestructura Educativa al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a su digno cargo, para la obra denominada: **"Construcción de Edificio II de Aulas de Posgrados (CUCEA) segunda etapa"** por la cantidad de **\$16'290,304.91** provenientes del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2025**, notificados mediante Oficio Núm. 511/2025-1347-25, por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

Asimismo, le comunicamos que ya se cuenta con los recursos financieros y existen las condiciones para que realice los procedimientos de contratación de la obra, considerando la normatividad universitaria con retención del cinco al millar.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo del 2025



María Guadalupe Cid/Escobedo
 Vicerrectora Adjunta Administrativa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



- C.c.p. Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez.- Rectora General
- Dr. Héctor Raúl Solís Gadea.- Vicerrector Ejecutivo.
- Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño.- Director de Finanzas
- Mtra. Celina Díaz Michel.- Coordinadora General de Planeación y Evaluación.
- Lic. Denisse Murillo González.- Secretario Administrativo del CUCEA.
- Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández.- Coordinador de Servicios Generales del CUCEA.

MGCE/JIAC/ESE/MSP/mlso.





Ciudad de México, 14 de abril de 2025
Oficio Núm.: 511/2025-1347-25
Referencia: DFI 1662-25 y 001437-DGESUI-2025
Asunto: Autorización académica de rectificación de la propuesta
Institucional de Infraestructura Física Educativa,
FAM, ejercicio fiscal 2025

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
RECTORA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a su atento oficio No. RG/XIV/109/2025, de fecha 9 de abril del año en curso, mediante el cual solicita la autorización académica de rectificación de los montos apoyados a la Propuesta Institucional de Infraestructura Física Educativa de la institución a su digno cargo, que fue comunicado a través de mi similar No. 511/2025-0575-25, de fecha 18 de febrero del año en curso, por la cantidad de \$46,155,864.01 (Cuarenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, comunico a usted que una vez revisada la información capturada en el módulo de Rectificación del Sistema Informático FAM (SIFAM), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, no tiene inconveniente en **autorizar académicamente** su solicitud de rectificación, toda vez que la propuesta está debidamente justificada y programada conforme al monto autorizado a la universidad, una vez aplicado el factor de potenciación y se recibieron las láminas de presentación en formato PDF de los proyectos rectificados, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Nombre de los proyectos	Monto
P-1 Construcción de la segunda etapa de fachada flotada y obras exteriores del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara	23,530,440.55
P-3 Construcción de edificio II de aulas de posgrados en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) segunda etapa.	16,290,304.91
P-5 Reforzamiento de edificio "A" en el Centro Universitario de Chapala (CUCHAPALA) segunda etapa.	6,335,118.55
Total	46,155,864.01



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 3601 3331 y 3332. dgesui.ses.sep.gob.mx



No omito mencionarle que, al tratarse de recursos federales, su ejercicio y control deberá apegarse a lo establecido en el Artículo 49, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala lo siguiente:

"...

El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

II.- Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales.


La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos."

Dado lo anterior, se sugiere comunicar al instituto local de infraestructura física educativa sobre este nuevo alcance y notificar a esta Dirección de Fortalecimiento Institucional la resolución que en su caso emita.

Así mismo, es importante considerar que los recursos deben ejercerse conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, me reitero a sus Órdenes.

Atentamente


S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Dr. Eduardo Gerardo Rosas González
Director de Fortalecimiento Institucional

- C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Subsecretario de Educación Superior- Para su conocimiento ☑
- Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. - Para su conocimiento ☑
- Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Evaluación de la Universidad de Guadalajara. - Para su conocimiento ☑
- Ing. Esteban Segura Estrada, Coordinador de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara. - Para su conocimiento ☑

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 3601 3331 y 3332. dgesui.ses.sep.gob.mx



ACTA DE FINIQUITO LIC-001-CUCEA-2025

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a las 12:00 horas del **31 de Diciembre de 2025** se reunieron en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de finiquitar los trabajos correspondientes a la obra denominada **"CONSTRUCCION DE EDIFICIO II DE AULAS DE POSGRADOS (CUCEA) SEGUNDA ETAPA"** la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de **(LICITACIÓN)** con el número **NO LIC-001-CUCEA-2025** al contratista, **EL OPEÑO CONSTRUCTORES SA DE CV**, con un plazo de ejecución de **180 días naturales**.

Esta obra dio inicio el **12 DE JULIO DE 2025** y se concluyó el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**

RELACIÓN DE PAGOS.

CONTRATO PRINCIPAL CGSAITCUCEA-0666/2025
ADENDUM VAAD/CUCEA/1542/2025

Importe Contratado	\$ 16,290,304.91
Importe Total Ejercido	\$ 16,290,304.91

Pagos	Importe	Saldo Contrato	Periodo
ANTICIPO	\$ 4,709,674.89	\$ 10,989,241.42	17 JUNIO DE 2025
ESTIMACION UNO	\$ 249,185.31	\$ 10,740,056.11	12 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DE 2025
ESTIMACION 2	\$1,297,807.86	\$9,442,248.25	07 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ESTIMACION 3	\$399,982.49	\$9,042,265.76	05 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
ESTIMACION 4	\$982,126.35	\$8,060,139.41	14 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DEL 2025
ESTIMACION 5	\$1,274,315.16	\$6,785,824.25	02 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DEL 2025
ESTIMACION 6	\$229,687.48	\$6,556,136.77	13 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2025
ESTIMACION 7	\$959,323.91	\$5,596,812.86	21 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ESTIMACION 8	\$264,109.45	\$5,332,703.41	08 DE NOVIEMBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ESTIMACION 9	\$ 1,333,564.00	\$ 3,999,139.41	12 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
ESTIMACION 10	\$ 230,624.51	\$ 3,768,514.90	29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTIMACION 11	\$ 1,012,789.74	\$ 2,755,725.16	03 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ESTIMACION 12	\$ 1,184,938.72	\$ 1,570,786.44	01 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTIMACION 13	\$ 1,132,949.08	\$ 437,837.36	24 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTIMACION 14	\$ 357,177.26	\$ 80,659.95	27 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
RETENCION 5 AL MILLAR	\$ 80,659.95	\$ 0.00	
ADENDUM	\$ 588,350.08	\$ 3,038.51	17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
RETENCION 5 AL MILLAR	\$ 3,038.51	\$ 0.00	

Suma de pagos:	\$16,290,304.91
Saldo por cancelar	\$ 0.00

La Coordinación de Servicios Generales de CUCEA recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime conveniente por: **Trabajos mal ejecutados, mala calidad de los Materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.**

El contratista manifiesta que derivado del finiquito no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de Universidad de Guadalajara.

RECIBE

MTRO. ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES CUCEA

ENTREGA

22

EL OPEÑO CONSTRUCTORES SA DE
CV
CONTRATISTA

FUNDAMENTACIÓN

1, 3, 5-6, 8-12, 14-22. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2, 4, 7, 13. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.